

Doña María Celia Sanz Ezquerro, Secretaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Logroño,

CERTIFICO:

Que entre los documentos obrantes en esta Secretaría a mi cargo, y a los que en todo caso me remito, figura **el Acuerdo de Junta de Gobierno Local** de fecha **4 de Septiembre de 2024**, que se transcribe a continuación:

O.08 CON21-2024/0166 ADJUDICACIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTA DE LA CASA CONSISTORIAL. FASE I.

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 13 de junio de 2024, por el que se aprueba el Proyecto y el expediente de contratación de las obras de REPARACIÓN DE CUBIERTA DE LA CASA CONSISTORIAL, FASE I, con un presupuesto base de licitación por importe de 40.944,92 € (Base: 33.838,78 €, IVA: 7.106,14 €) y la apertura del procedimiento abierto simplificado de adjudicación, mediante valoración del criterio precio y tramitación ordinaria.
2. Que la licitación fue publicada en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con fecha 13 de junio de 2024.
3. El Acta de apertura electrónica de proposiciones del sobre A, correspondiente a criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas y documentación administrativa, emitida con fecha 8 de julio de 2024, en la que consta el precio y baja sobre el presupuesto base de licitación (IVA excluido) ofertado por los siguientes licitadores:

- CONSTRUCCIONES CALLEJA, S.A.
- VALENTÍN MARTÍNEZ, S.L.

En el Acta consta que se procede a la calificación de la documentación administrativa presenta por los licitadores admitidos a la licitación, constatando la inexistencia de defectos u omisiones subsanables en la documentación contenida en los sobres A.

Asimismo, consta que de conformidad con lo establecido en el punto 17 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se propone elevar al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la empresa "VALENTÍN MARTÍNEZ, S.L.", en el precio



Logroño

ofertado de 29.867,71 €, IVA: 6.272,22 €, que representa una baja en términos porcentuales del 11,74% sobre el presupuesto base de licitación (IVA excluido).

4. El Acta de convalidación de actuaciones emitida con fecha 10 de julio de 2024, en la que consta que se ha producido un error en la calificación del procedimiento de licitación, por lo que constituida la Mesa de Contratación y atendiendo a la inexistencia de perjuicio alguno para las empresas licitadoras, adopta la decisión de convalidar las actuaciones y proceder a la apertura formal de la licitación.
5. El Acta de propuesta de adjudicación emitida con fecha 17 de julio de 2024, en la que la Mesa de Contratación ratifica la propuesta de adjudicación contenida en el Acta de 8 de julio de 2024, reproduciendo su tenor literal: *“De conformidad con lo establecido en el punto 17 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se propuso elevar al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la empresa “VALENTÍN MARTÍNEZ, S.L.”, en el precio ofertado de 29.867,71 €, IVA: 6.272,22 €, que representa una baja en términos porcentuales del 11,74% sobre el presupuesto base de licitación (IVA excluido). Esta propuesta queda condicionada a la comprobación de las ofertas presentadas y automatización de los procesos de valoración”*.
6. La fianza definitiva constituida por la empresa VALENTÍN MARTÍNEZ, S.L., por importe de 1.493,39 €, mediante carta de pago nº 24/901 de fecha 26 de julio de 2024, y la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social y de disponer de los medios que comprometió para la ejecución del contrato.
7. La Disposición Adicional Segunda punto 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en cuanto a las competencias de la Junta de Gobierno Local para contratar.
8. La propuesta de acuerdo formulada al efecto por el Director General de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios.
9. El informe de Fiscalización previa, emitido con fecha 27 de agosto de 2024, por el Interventor General, en funciones.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Declarar la validez del acto licitatorio celebrado.

Segundo: Adjudicar el contrato de obras de REPARACIÓN DE CUBIERTA DE LA CASA CONSISTORIAL, FASE I a la empresa VALENTÍN MARTÍNEZ, S.L. (NIF:



Logroño

B26115568), en el precio total de 36.139,93 € (Base: 29.867,71 €, IVA: 6.272,22 €), con entera sujeción a la oferta formulada, al Proyecto y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación. El gasto se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 920.00 212.99.

- Tercero: La formalización del contrato deberá efectuarse dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba por los licitadores la notificación de la adjudicación, en la forma prevista en el artículo 153 de la LCSP.
- Cuarto: Nombrar Director de las obras al Arquitecto Director General de Arquitectura, Regeneración Urbana y Vivienda, D. Jesús M^a González Menorca.
- Quinto: Proceder a la publicación de este acuerdo en el Perfil de Contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, según se establece en el art. 63 LCSP.

Y para que conste y surta sus efectos pertinentes, se expide la presente certificación, en Logroño el 4 de septiembre de 2024.

Secretaria de la Junta de Gobierno Local

María Celia Sanz Ezquerro